

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Comodoro Rivadavia, 29 de Abril de 2020

Visto

La aceptación de promoción del Lic. Marcos Kupczewski al cargo de Profesor Adjunto de la cátedra Física/Física I de la sede Trelew en virtud de la renuncia de la MSc. Virginia Sepúlveda, el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) de los docentes Universitarios y,

Considerando

Que la MSc. Virginia Sepúlveda ha renunciado como Profesora Adjunta dedicación semiexclusiva de la asignatura Física/Física I del departamento Química, sede Trelew (Baja 31/03/2020).

Que el Art. 14 del CCT establece que la cobertura de vacantes se realizará mediante la promoción transitoria de los docentes en los cargos inmediatos inferiores.

Que el Lic. Marcos Kupczewski, actual Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Física/Física I del departamento Química, sede Trelew, ha manifestado su voluntad de acceder al cargo que vacare.

Que corresponde proceder a la promoción.

Que cuenta con el aval del Departamento de Química.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE,

Art. 1°) Promover transitoriamente al Lic. Marcos Esteban Kupczewski (CUIL 20-27436928-1) al cargo de Profesor Adjunto interino dedicación semiexclusiva de la asignatura Física/Física I departamento Química, sede Trelew, a partir del 1 de abril de 2020 y hasta la sustanciación del concurso correspondiente.

Art. 2°) Otorgar licencia sin goce de haberes al Lic. Marcos Esteban Kupczewski (CUIL 20-27436928-1) como Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva de la asignatura Física/Física I departamento Química, sede Trelew, a partir del 1 de abril de 2020 y mientras dure la designación del articulo precedente.

Art. 4°) Solicitar al Consejo Directivo la ratificación de la presente resolución.

Art. 5°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, dar amplia difusión y cumplido, archívese.

RESOLUCION DFCNyCS Nº 186/20.-

Msc. ANTONIA L. BLANCO DECANA Fac. do Cs. Nat. y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B.